

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

403 *LUGOBASI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SINGUERLIN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de Lugobasi, S.L. (Sociedad absorbente) y Singuerlin, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas ambas el 1 de febrero de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión por la que Lugobasi, S.L. (Sociedad absorbente) absorbe a Singuerlin, S.L. (Sociedad absorbida), mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente por la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente en la cifra correspondiente, modificando el artículo pertinente de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de febrero de 2019.- Los Administradores solidarios de Lugobasi, S.L., Beatriz de Barnola Brendle y María de Barnola Brendle, El Administrador único de Singuerlin, S.L., María de Barnola Brendle.

ID: A190005383-1